

## Contestación Dmda Ejecutiva 2021-0009.pdf

Julian David Pineda Pinto <jpinedapi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 27/09/2022 11:09

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Chita <jpmpalchita@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (316 KB)

Contestación Dmda Ejecutiva 2021-0009.pdf;

Por ser radicada de manera física y la solicitante no tener correo electrónico se ingresa al mail del despacho

Obtener [Outlook para Android](#)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Chita, 27 de septiembre de 2022

Doctora:

**MARIA ELISA AGUDELO SERRANO**

**Juez Promiscuo Municipal De Chita**

[jpmpalchita@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jpmpalchita@cendoj.ramajudicial.gov.co)

RECIBIDO 27/09/2022  
J (CUNO) POLICIA  
11:06 H  
SECRETARÍA

Asunto: **Contestación Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía No 2021-00009**

**FLOR ALBA FUENTES FUENTES**, mayor de edad y domiciliada en el Corregimiento de Minas Sector la Florida del municipio de Chita, encontrándome dentro del trámite que cursa en mi nombre dentro del Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía No 2021-00009, instaurado por la Dra. Ingrid Patricia Cubides Alarcón, en calidad de representación de la sociedad Microactivos S.A.S, respetuosamente me dirijo a su Despacho con el fin de contestar la demanda de la siguiente manera:

### **A LOS HECHOS Y A LAS PRESENTES ENOS**

Son ciertos

#### **NUEVOS HECHOS**

**PRIMERO:** Soy una personas pobre, la cual no tengo bienes muebles o inmuebles registrados a mi favor

**SEGUNDO:** Vivo del trabajo del campo – agricultura

**TERCERO:** El dinero que me prestaron fue para la compra de unos animales los cuales por la condición de paramo murieron, situación por la que no pude pagar el crédito

#### **EXCEPCIONES**

**INNOMINADA:** Dado lo anterior solicito se fije fecha y hora para audiencia de conciliación en pro de hacer un arreglo con la parte demandante dentro de este proceso

#### **PRUEBAS**

De los hechos establecidos por mí podrán dar fe las siguientes personas:

- Señor Euclides Calderón *quien vive en la salina*
- Señor Gilberto Hernández *quien vive en minas-chita Boyaca*

Los cuales no tienen correo electrónico y serán arimados por mí a la audiencia

#### **NOTIFICACIONES**

Para efecto de notificaciones en el Corregimiento de Minas Sector la Florida del municipio de Chita o a través del celular 3125268739.

Cordialmente,

*Tto. Alba Fuentes*  
**FLOR ALBA FUENTES FUENTES**  
C.C. No 61.307024